

El Presupuesto Participativo es un mecanismo de gestión y de participación ciudadana directa, mediante el cual la población, junto con las autoridades municipales, elige, de un listado de propuestas, el destino de una parte de los recursos públicos para la ejecución de obras y proyectos sociales prioritarios que impulsen el desarrollo municipal, buscando así que este mecanismo sea una vía que acerque a las ciudadanas y ciudadanos a este orden de gobierno.

Es por ello que, con fecha 31 de octubre de 2022 el H. Ayuntamiento de este municipio autorizo que el 20% veinte por ciento de lo recaudado por el pago del impuesto predial y agua potable hasta el mes de marzo de 2023, sea destinado al Presupuesto Participativo 2023 para efectuar obras prioritarias y proyectos sociales para la recuperación del espacio público, el mejoramiento y rehabilitación de calles, la rehabilitación o creación de áreas verdes, el mejoramiento o construcción de infraestructura y acciones de desarrollo sustentables, el cual se desarrollara de conformidad a las siguientes actividades y fechas:

- Del 14 de noviembre al 09 de diciembre de 2022 se reciben las solicitudes de obra pública o proyecto social, por medio del formato oficial el cual podrás encontrar en la segunda planta del edificio conocido como Presidencia Municipal, con domicilio en la Calle Javier Mina número 101, Col. Centro, en el área de recepción;
- El 12 de diciembre se publican las obras y proyectos sociales que formaran parte de la votación oficial;
- El primer día hábil del año 2023 al realizar el pago de impuesto predial y agua potable se entregará la boleta oficial para que se realice la votación;
- El 3 de abril de 2023 se anuncia la obra pública o proyecto social que las ciudadanas y ciudadanos eligieron por mayoría; y
- El 01 de mayo de 2023 se inicia con el desarrollo de la obra pública o proyecto social.

En La Manzanilla de la Paz con el Presupuesto Participativo 2023 **¡TU DECIDES!**